



A GENERACIÓN ALFA, AQUELLA NACIDA A partir del año 2010, se identifica a través de características vinculadas altamente con los recursos tecnológicos que tienen a su alcance. La formación ciudadana de esta generación presenta retos, algunos nuevos, y otros aún desconocidos, relacionados con la exposición a la tecnología y a la súper conectividad. Es relevante revisar cómo se forman las nuevas generaciones en cuanto a su ciudadanía e incluir elementos que son necesarios para una mejor educación de los menores en temas públicos y sociales con la finalidad de que, en el futuro, incrementen su participación política.

Por lo anterior, el presente artículo busca plantear algunos elementos que serán necesarios para la participación política de la generación alfa. Para ello, en el primer apartado se expone lo relativo a la formación cívica en las niñas y niños dentro del país mediante una revisión doctrinal acerca de lo que es la formación cívica y de las asignaturas que se imparten sobre educación cívica y ética.

La **formación cívica** de la generación alfa

Juan Pablo Aguirre Quezada*

Carla Angélica Gómez Macfarland **

En el segundo apartado se exponen las características que más identifican a la generación alfa, así como la importancia de la exposición de aquellos a la tecnología y el acceso a Internet, con la perspectiva de incentivar, a través de estos recursos, la formación ciudadana de la generación. El tercer apartado intenta responder a la interrogante sobre aquellos elementos que deben considerarse en la formación cívica de la generación alfa con miras a incrementar su participación política en el presente y en el futuro, cuando tengan edad de votar. Las iniciativas de la LXIII Legislatura en el tema se analizan en el cuarto apartado. Finalmente se brindan conclusiones sobre la importancia de la formación ciudadana de la generación alfa y su participación política.

La formación cívica en las niñas y niños en México

La formación cívica se comprende a través de diferentes perspectivas; de hecho, en ocasiones se habla sobre formación cívica y ética en los menores. La formación cívica y ética se refiere a la enseñanza de valores, que responde a determinadas posiciones “culturales, intereses y teorizaciones” (Elizondo y Rodríguez, 2009). Cabe destacar que la Declaración de los Derechos de los Niños (1959) refiere en el principio 7 que “el niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

* Investigador “C” del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

** Investigadora “B” del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad.” (Declaración de los Derechos de los Niños, texto vigente). Esta idea se complementa con el inciso 10 que refiere que los menores deben ser educados “en un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos, paz y fraternidad universal, y con plena conciencia de que debe consagrar sus energías y aptitudes al servicio de sus semejantes.” (Declaración de los Derechos de los Niños, texto vigente).

En México, dentro del sistema escolarizado, se tienen programas de formación ética y ciudadanía desde la educación básica, que tienen como objetivo: “Brindar una sólida formación ética que favorezca la capacidad de juicio y de acción moral, mediante la reflexión y el análisis crítico de su persona y del mundo en el que vive, con apego a los principios fundamentales de los derechos humanos y los valores de la democracia.” (Elizondo y Rodríguez, 2009).

Además, con esta enseñanza, se propone el fortalecimiento de una cultura política democrática, en la que se participa activamente en asuntos de interés colectivo, con el objetivo de que se incremente la inclusión, la solidaridad, la equidad entre los miembros de la comunidad (Elizondo y Rodríguez, 2009).

De acuerdo con Huerta (2009), la “noción de pre ciudadanía es relevante porque en sexto año de primaria, de acuerdo con los pedagogos (Fernández, 2005; McDevitt y Kiousis, 2005), los niños han construido sus bases cognoscitivas y de valores.” Por tanto, es importante la formación de valores cívicos en los menores de esta edad, a fin de fortalecer sus actitudes positivas frente a la sociedad.

Es decir, se necesita la intervención temprana para reforzar la cultura cívica e incentivar la participación política. La educación en esta área no debe dejarse al azar. De hecho, es determinante la educación que se reciba para motivar “a la disposición de la participación política.” (Huerta, 2009).

En México se tienen pruebas específicas para alumnos de secundaria con el objetivo de medir su formación cívica y ética. El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) es desarrollado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) con la finalidad de “conocer qué tanto los estudiantes mexicanos dominan aprendizajes clave.” (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2015). Dentro de estas pruebas se encuentra el Excale (Exámenes para la Calidad y Logro Educativos), que mide el conocimiento del alumnado en diversas áreas incluyendo la de formación cívica y ética.

De acuerdo con Barrera y Peón (s/f), el Excale de formación cívica y ética “se construyó con base en el plan y programas de estudios vigentes de los dos primeros grados de educación secundaria a partir del ciclo escolar 1999-2000 y, para tercer grado a partir del 2000-2001.” Asimismo, indican que en 2006 los programas y planes se reformaron pero que, en el tiempo de su investigación, no habían considerado estos cambios en la prueba EXCALE. Señalan que las asignaturas plantean: “un enfoque formativo, laico, democratizador, nacionalista, global, preventivo y comunicativo.” (Barrera y Peón, s/f) y su contenido va, desde la “reflexión sobre la naturaleza humana y valores, la problemática y responsabilidad de adolescentes y jóvenes, hasta la organización social, democrática, participación

ciudadana y formación de gobierno en México.” (Barrera y Peón, s/f). Es decir, este contenido enseñado es evaluado en la Excale a través de reactivos de temas como:

- Conocimiento de las instituciones y la organización política de México;
- Conocimiento y comprensión de los derechos y deberes;
- Participación social y política,
- Respeto y aprecio de la diversidad.

Los alumnos pueden tener distintos niveles de logro en la prueba como avanzado, medio, básico y por debajo del básico:

Avanzado

Los alumnos que se ubican en este nivel son capaces de valorarse como personas con derechos y responsabilidades. Reflexionan acerca de los riesgos de las adicciones y de la importancia del ejercicio de una sexualidad responsable. Demuestran comprensión y reflexión de la responsabilidad que su actuar tiene para consigo mismo y para con su entorno social (ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario). También son capaces de plantear soluciones a partir de la elaboración de un proyecto de vida personal que dé respuesta a las problemáticas detectadas en su entorno familiar, escolar y social, en el marco del Estado de derecho.

Medio

Los alumnos ubicados en este nivel identifican acciones propias de las organizaciones sociales democráticas, así como la influencia de la participación ciudadana en asuntos públicos y el ejercicio del poder democrático. Reconocen la división de poderes como una condición indispensable de un Estado democrático, así como los derechos y obligaciones de la ciudadanía y establecen relaciones entre las garantías constitucionales y los derechos humanos. Identifican los valores para el establecimiento de relaciones democráticas (diálogo, respeto, tolerancia, libertad, entre otros) en la familia, la escuela, el trabajo y la sociedad. Son capaces de reconocer la dimensión afectiva y la dignidad de las otras personas en el ejercicio de la sexualidad, así como la importancia de la superación de los estereotipos de género. Asimismo, comprenden que una vida sana implica un equilibrio entre el bienestar físico, mental y social.

Básico

Los alumnos que se sitúan en este nivel son capaces de identificarse como personas libres, responsables de sí mismas (en cuanto a su sexualidad, salud, higiene, recreación, proyecto de vida, etcétera) y creativas.

Se reconocen como parte de una familia y construyen diversas relaciones interpersonales, fundamentales para la convivencia social.

Asimismo, son capaces de comprender que las distintas problemáticas sociales (adicciones, violencia, inequidad de género, entre otras) inciden directamente en el ámbito personal y en la convivencia social.

Comprenden el valor del estudio y del trabajo como medio de realización personal y social.

Asimismo, identifican los derechos, las obligaciones y las responsabilidades de un ciudadano mexicano, sustentados en la Carta Magna.

Reconocen la importancia de la Constitución Política como ley suprema de la nación e identifican algunos valores contenidos en ésta para la convivencia democrática y la transformación social. Finalmente, los alumnos de este nivel reconocen la responsabilidad individual y del Estado en la protección del medio ambiente, la salud, la educación y la seguridad de sus ciudadanos en todos los aspectos, y diferencian entre los atributos, responsabilidades y limitaciones de la autoridad gubernamental.

Por debajo del básico

Los alumnos ubicados en este nivel reconocen la salud como condición para el desarrollo personal y social e identifican conceptos básicos de salud sexual y prevención de adicciones. Reconocen, además, la importancia de la educación, así como la responsabilidad que tiene el Estado de impartirla

Fuente: adaptado de Barrera y Peón (s/f).

En teoría con estos resultados se observa cómo reconocen los más jóvenes evaluados su ciudadanía y participación en su comunidad. A pesar de la formación cívica recibida en la escuela y evaluada en el Excale, las niñas y niños aprenden más de su ciudadanía y se interesan más en su entorno, si en su círculo más próximo (su familia) se tratan constantemente temas de políticos y se involucran en asuntos colectivos.

En este sentido Huerta (2009) señala que los preciudadanos (personas que aún no tienen edad de ser ciudadanos formalmente) pudieran ser influenciados en sus actitudes ante la disposición política y ciudadana si: desarrollan una conciencia cívica, están expuestos a programas de noticias, están inmersos frecuentemente a discusiones políticas familiares, tienen un ambiente doméstico propicio para ello, y que justamente, la frecuencia de las discusiones políticas familiares se relaciona con el ambiente doméstico y con la exposición a programas de noticias.

La formación cívica se puede incentivar con asignaturas que se impartan en la escuela a los menores y también en el involucramiento de estos últimos en un entorno familiar que discuta sobre temas políticos. Sin embargo, los elementos anteriores ¿serán útiles también para formar cívicamente a los más pequeños, aquellos nacidos a partir del 2010? ¿Qué funciones asumirá el Instituto Nacional Electoral (INE) en la educación cívica de esta generación? Será necesario adaptar la educación cívica de acuerdo con las características sociales de los menores, a fin de que puedan asimilar con calidad y sociabilidad los valores de la democracia y la participación.

La generación alfa y sus características

Después de los millenials (generación Y), algunos analistas sociales sugieren que sigue la generación Z o centennials y a continuación, viene la generación alfa. Esta generación la componen aquellas niñas y niños nacidos después del año 2010, que nacieron ya con la tecnología como parte de su vida, y quienes no conciben un mundo sin ella.

El investigador Mark McCrindle fue aquel que dio este nombre a la generación, al percatarse que el abecedario había terminado con la generación Z. Los niños de la generación alfa interactúan con una tecnología cada vez más inteligente, que no responde a comandos sólo mediante pantallas táctiles sino mediante reconocimiento de voz. De hecho, “algunos neurocientíficos y psicólogos creen que sus mentes también serán diferentes a las de generaciones anteriores” (Turk, 2018). Por lo que la inculcación de valores sociales, cívicos y democráticos tendrá ciertos desafíos a resolver.

Una de las características principales de esta generación es la forma en la que interactúa con los dispositivos digitales y por ello, las marcas, pensando en ellos como consumidores, han comenzado a tener en cuenta: la inteligencia artificial, el uso de voz como elemento de control y la interacción física con la tecnología (Info Pemo, 2018). Por lo que una posible alternativa para fortalecer los valores cívicos en este sector poblacional será el desarrollo de plataformas y aplicaciones en las que puedan interactuar con información que contribuya a su desarrollo democrático.

Además, los jóvenes valorarán de manera relevante “la independencia para tomar sus propias decisiones, gestionar sus identidades digitales y esperan cada vez más que las marcas tengan en cuenta sus necesidades y preferencias individuales.” (Turk, 2018, p. 19). Es decir, al enfocarse en las características de la generación es importante notar que al usar la tecnología continuamente, tienen más autonomía y control sobre su identidad en las redes o en Internet.

La generación alfa justamente tiene más herramientas para acceder a la información, “quieren todo y ahora” y desean que se les convenza de acuerdo con sus gustos e intereses particulares. Asimismo, la generación alfa, “vivirá estrés económico, el aumento de la carga de la deuda estudiantil, las tensiones socioeconómicas, guerra en el extranjero.” (Rebolledo, 2017). Por tanto, será importante lograr una integración esmerada al tejido social en estas edades, a fin de que las niñas y niños de hoy participen con ideas y aportaciones en la construcción social.

Además, tendrán competencia en empleos con otras generaciones, “serán la generación más educada formalmente en la historia, comenzarán a educarse más temprano y por más tiempo que las generaciones pasadas; serán materialistas y centrados en la tecnología.” (Rebolledo, 2017). No obstante, estos elementos pueden generar desafíos aún desconocidos para los menores que serán primovotantes en las elecciones federales de 2030, por lo que se requerirán ideas integrales para su formación ciudadana.

Al pensar en el uso de la información y el acceso a Internet en todo momento es importante no sólo analizar cómo poder venderles algún producto o servicio, sino cómo “engancharlos” a una ciudadanía proactiva y empática, con un grado de participación política alto. Es por ello que diferentes dependencias del Estado mexicano han instalado en sus páginas de Internet accesos especializados para la población infantil, aunque quizás la generación alfa los utilice más en comparación con otras generaciones.

¿Qué debe considerarse en la formación cívica de la generación alfa?

Si se considera que la generación alfa es aquella nacida a partir del año 2010, entonces, los de edad más avanzada de esa generación tienen actualmente ocho años. Es decir que este año 2018, será el primero en el que esta generación participe en los distintos ejercicios que elaboran instancias estatales para conocer sus puntos de vista. Hace tres años, por ejemplo, con los esfuerzos del Instituto Nacional Electoral (INE) se realizó la *Consulta Infantil y Juvenil* (2015). Los más jóvenes consultados eran niños de seis años, que, actualmente tendrían 9 años por lo que, en estricto sentido, aún no se conoce la opinión de la generación alfa en temas como la escuela, familia, libertad de expresión, seguridad, entre otros.

Sin embargo, para efectos de saber qué piensan los más pequeños acerca de distintos temas sociales se tiene la siguiente información obtenida en la consulta a las niñas y niños de 6 a 9 años (Instituto Nacional Electoral, 2018). Es decir, a pesar de que, estrictamente la generación alfa no participó en ese ejercicio, este se entiende como uno de los primeros mecanismos de participación ciudadana que los menores tendrán que usar en su vida.

Las preguntas que se realizaron fueron 17 y se relacionaban con: respeto en la escuela, lo que se necesita para aprender y sentirse bien en la escuela, la libertad para decir lo que se piensa y siente, los golpes en la familia, las ofensas por parte de los maestros, la seguridad en casa, la seguridad en la escuela, la seguridad en la calle, la confianza en la familia, la confianza en amigas y amigos, la confianza en maestras y maestros, la confianza en la policía, la confianza en el ejército, las personas a quienes recurren si les pasa algo, los elementos para una convivencia justa y pacífica en la escuela, los compromisos que adquieren para convivir mejor y el conocimiento sobre una Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes. Si bien es un adelanto a los temas necesarios para la mejor relación social, aún falta la inclusión de otros temas públicos, pese a que el ejercicio es democrático al realizar una suma de votos de acuerdo con las voluntades expresadas en la papeleta.

En lo particular, se les solicitó a las niñas y los niños que eligieran dos de seis elementos que ayudarían a una mejor convivencia en la escuela. En ese sentido, la opción de que las niñas y niños se trataran con respeto fue la más elegida (59.3 %) y que las maestras y maestros los trataran bien fue la segunda más seleccionada (56.6 %), seguido de la seguridad en la escuela, tratar con igualdad a niñas niños, considerar la opinión de los menores y considerarlas (os) para hacer las reglas de la escuela. Esta información brinda ideas para detectar y prevenir conductas que pueden afectar a los menores, como situaciones de *bullying* o discriminación en sus centros escolares.

Así, para una mejor convivencia en uno de los entornos más cercanos a los menores (la escuela) se requerirá que haya un ambiente de respeto y seguridad. Además, deberán existir reglas claras, así como fomento al diálogo y convivencia entre los menores. Lo anterior debido a que tres de cada cinco (75.5 %) de los menores respondió que para convivir mejor se comprometían a cumplir las reglas y dos de cada tres (64 %) a respetar a otras niñas y niños. Asimismo, más de una tercera parte (37.4 %) se comprometió a participar con propuestas para que todas las personas estén bien y uno de cada tres (33.6 %) a ponerse de acuerdo con otras niñas y niños para resolver los problemas (Instituto Nacional Electoral, 2018). Estos datos son los primeros que nos refieren las características cívico-democráticas de quienes en un futuro serán los primeros primo votantes.

Los menores de entre 6 y 9 años, encuestados en 2015, tenían claro qué era importante para una mejor convivencia y cuáles eran los problemas que enfrentaban en sus entornos sociales más cercanos como la familia y la escuela, lo que constituye un entendimiento alto del primer círculo social, antes de asimilar el valor de la comunidad.

Si bien, el resultado de esta encuesta no refleja qué es lo que motivará a la generación alfa a participar, es importante analizarla para saber cómo poder contribuir en su formación cívica e involucrarlos, desde muy jóvenes, en temas públicos que, tarde o temprano vivirán.¹

1 Cabe mencionar que el Consejo General del INE aprobó la Consulta Infantil y Juvenil 2018, “para escuchar y recoger la opinión de niñas, niños y adolescentes” y comprenderá el “periodo del 17 al 25 de noviembre de 2018” (INE, 2018). Justamente, esta consulta, parte de ENVCCÍVICA que es una política pública “que busca fortalecer la cultura física a través de la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía”. Recuperado de <https://www.ine.mx/plan-operativo-la-consulta-infantil-juvenil-2018/>

También nos ayuda a saber porcentajes aproximados de participación al comparar el número de niños practicantes mediante boletas marcadas por grupo de edad en proporción a la población total de este segmento de la población, lo que sería una aproximación a la tasa de abstencionismo.

En este sentido, la confianza que tengan en la autoridad (padres, maestros, policía, entre otros) será de vital importancia para que se sientan seguros de su propia integridad y de poder expresar sus ideas y opiniones, siempre en un ambiente de respeto. Lo cual abonará para su relación con la comunidad y fortalecer el tema del tejido social.

En la formación cívica de la generación alfa se deben aprovechar las tecnologías, el acceso a Internet y las inquietudes externadas por los más pequeños, para invitarlos a expresar sus ideas en torno a los problemas que ellos mismos detectan en su sociedad. No obstante, también puede afectar el comportamiento del menor fuera de su entorno cotidiano, como un traslado a zonas rurales o poco habitadas, por lo que será fundamental flexibilizar la actitud de esta generación ante diferentes variantes sociales y tecnológicas.

Asimismo, es importante pensar que las asignaturas de formación cívica y ética en la escuela deben impartirse utilizando aquellos recursos con los que los menores estarán muy familiarizados que se relacionan con el uso de la tecnología e Internet de manera constante. Por otro lado, el entorno familiar y la exposición a la información sobre política podrá incentivar el grado en que los más pequeños participen políticamente. Es posible que, si bien este grupo de población ya realiza elecciones en el salón de clases para tener compañeros jefes de aula, quizás el día de mañana sea la generación que realice votaciones mediante el uso de urnas electrónicas, que de forma electrónica registren sufragios sin la necesidad de las papeletas y marcadores.

Debido al fomento de valores democráticos en la infancia y adolescencia, existen opiniones sobre la disminución de la edad para emitir el sufragio (de 18 a 16 años), a fin de fortalecer la construcción de ciudadanía, debido a los conocimientos adquiridos a lo largo de la educación primaria, secundaria y preparatoria. Sin embargo, por las consecuentes responsabilidades que el tema conlleva, otras opiniones consideran que a esta edad los menores aún no son conscientes del sentido del voto y pueden ser fácilmente manipulables. Para la generación alfa, una reforma de este tipo no sería descartable, aunque se necesitaría reforzar la educación cívica para que tomen sus decisiones de forma responsable.

No sabemos si en el futuro alguna iniciativa de este tipo sea aprobada, con lo que la generación alfa estará más cerca de acudir a las urnas. Por tanto, es necesario fortalecer la educación cívica y la cultura democrática entre niñas y niños mexicanos, a fin de que sean capaces de tomar decisiones trascendentales para el país durante la adolescencia, tal como decidir su voto frente a la urna.

¿Qué se hace desde el Legislativo para fomentar la formación cívica en las nuevas generaciones?

En la LXIII Legislatura se propusieron diversas iniciativas relacionadas con el fomento a la educación cívica en general y la formación cívica de los menores en particular. Si bien en el caso de la generación alfa aún no hay iniciativas de este tipo, cabe mencionar un punto aprobado por la Comisión Permanente por el que se exhorta a realizar o reforzar acciones de promoción y fomento de la cultura cívica en nuestro país, en el que se incluyan campañas de difusión, el cual está dirigido a la Subsecretaría de Educación Media Superior a fin de continuar desarrollando la educación cívica, con objeto de:

fomentar el respeto a la Patria entre los estudiantes, la sensibilización sobre la importancia y significado de los símbolos patrios, así como de los acontecimientos históricos que marcaron el destino de la Nación, a través de una educación cívica con valores en la que se busca fomentar personas con inquietudes comprometidas y responsables con su Patria y la sociedad en general con una población incluyente (Secretaría de Gobernación, 2018).

En tanto, el diputado Rafael Hernández Soriano propuso adicionar un título a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Parlamento Infantil y Juvenil; con el objetivo de “crear los Parlamentos Infantil y Juvenil” (Secretaría de Gobernación, 2018 b). Si bien estos ejercicios se realizan con menores en edad escolar, no son modelos generalizados y participan las niñas y los niños con mayores intereses o vocación en la vida política.

Asimismo, el hoy diputado y anterior senador Zoé Alejandro Robledo Aburto propuso una iniciativa que reforma los artículos 163, 182, 183 y 184 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de “procurar que los contenidos de mensajes oficiales sean aptos para el público infantil.” (Secretaría de Gobernación, 2018 c). No obstante, esta propuesta fue desechada al término del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de la LXIII Legislatura.

Legislar en el tema de derechos políticos de la infancia es un oficio que requiere de una gran sensibilidad para identificar las áreas de oportunidad existentes en atención a la niñez, además como el respeto a los derechos humanos que debe observarse. Es muy importante escuchar la opinión de los menores, por lo que las consultas infantiles y juveniles son un eje de atención en materia de política a este sector poblacional.

Comentarios finales

Fortalecer los valores democráticos en niñas y niños permitirá generar entornos sociales de convivencia armónica, además de inculcar en los menores las ideas de la importancia de respeto, tolerancia, participación, objetividad e imparcialidad antes de que participen por primera vez en una consulta electoral.

Los que hoy son niñas y niños de la generación alfa se convertirán en ciudadanos después de 2028, por lo que serán primovotantes en los comicios federales programados para 2030, pese a que existe la posibilidad de que en elecciones estatales o municipales de 2028 y 2029 —siempre y cuando no haya reforma que modifique la fecha— participe un porcentaje de ellos. Por tanto, serán los mexicanos que con su participación y decisión participen en el desarrollo y las soluciones que la población necesitará.

Se requiere que las niñas y niños tengan dentro de su educación valores cívicos y cultura democrática desde edad temprana a fin de fortalecer su criterio para la toma de decisiones cuando les corresponda acudir por primera vez a las urnas como ciudadanos. Por ello, los ejercicios que el Instituto Nacional Electoral (INE) realiza mediante la consulta infantil y juvenil son ensayos importantes de la participación de este segmento de la población.

Finalmente, debido al interés superior de la infancia, es importante que las familias, escuelas y el Estado fomenten los valores cívicos en las nuevas generaciones, a fin de que la democracia sea vivida desde la infancia, lo que permitirá facilitar la toma de decisiones propias de las niñas y niños que el día de hoy conforman la generación alfa.

Fuentes de consulta

- Barrera Sánchez, O. y Peon Zapata, M. M. *El aprendizaje de Formación cívica y ética*. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), 139–156. Recuperado de http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/D/224/P1D224_11C04.pdf
- Elizondo Huerta, A., Rodríguez Mckeon, L. (2009). Los Maestros y la Formación Cívica y Ética. REICE. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 7(2), 2009. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/551/55111725009.pdf>
- Huerta, J. E. (2009). Formación ciudadana y actitudes hacia la participación política en escuelas primarias del noreste de México. *Revista mexicana de investigación educativa*. 14(40). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000100007
- Instituto Nacional Electoral (INE). “Consulta Infantil y Juvenil 2014-15”. (sector de 6 a 9 años). Recuperado de http://portalanterior.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/ConsultaInfantilyJuvenil2015/pdf/Resultados_Nacionales_6_a_9.pdf
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). (2015). Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). Recuperado de <http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2015/PlaneaDocumentoRector.pdf>
- Info Pemo. (2018). El ABC de la Generación Alfa. Recuperado de <https://info.premo.mx/abc-la-generacion-alfa/>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). Declaración de los Derechos de los Niños (1959). Recuperado de <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>
- Rebolledo, R. A. 5 características de la generación Alpha. *El Economista*. 20 de febrero de 2017. Recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/5-caracteristicas--de-la-generacion-alpha-20170220-0083.html>
- Secretaría de Gobernación. En respuesta a un punto aprobado por la Comisión Permanente por el que se exhorta a realizar o reforzar acciones de promoción y fomento de la cultura cívica en nuestro país, en el que se incluyan campañas de difusión”. (Respuesta de instancias del Ejecutivo). Sistema de Información Legislativa (SIL). Recuperado de http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContenidoAsuntos.php?SID=353d61b0770ca7b54fd2301085884946&Clave=3584366
- Secretaría de Gobernación. Que adiciona un título a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Parlamento Infantil y Juvenil. Sistema de Información Legislativa (SIL). Recuperado de http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContenidoAsuntos.php?SID=717d05d3d007beb88f1b5efb00036f62&Clave=3623929
- Secretaría de Gobernación. Que reforma los artículos 163, 182, 183 y 184 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Sistema de Información legislativa. Recuperado de http://sil.gobernacion.gob.mx/Librerias/pp_ContenidoAsuntos.php?SID=43bd03db16dffdc3aa0bbb5ce918791&Clave=3518470
- Turk, V. WIRED Consulting. *Entendiendo a la generación Alpha*. Recuperado de http://www.amic.media/media/files/file_352_1403.pdf